

LA UNIÓN DEMOCRÁTICA



Organismo Oficial del Partido Republicano Progresista de la Provincia

TELEFONO NÚMERO 181

Alicante Jueves 11 de Marzo de 1915

Puntos de suscripción: En la Redacción y Administración, Alfonso el Séptimo 28 Centro. Toda las reclamaciones y correspondencia al Director, Administrador y Propietario en la RAFAEL BEVI A LINARCS

Precios de suscripciones: En Alicante 1'50 pesetas al trimestre. En los demás puntos, 5 id. trimestres. Fuera de España 20 id. id. Pago adelantado. Número suelto 6 Céntimos. Afijado 10 idem. Núm. 11.395

EL MERCADO

PLAZA DE REINA VICTORIA

A raíz de la Revolución de Septiembre, el inolvidable D. Eleuterio Maisonnave a la sazón alcalde de Alicante, intentó resolver la cuestión, de dotar a la ciudad de un Mercado, visto la insuficiencia del que había, y que hace poco ha sido derribado. En su consecuencia ordenó al entonces arquitecto Municipal D. José Guardiola Picó el estudio de un proyecto de esta especie para construirlo en la plaza de «San Francisco», hoy denominada «Reina Victoria» de la que se hablan ofrecido terrenos al Estado, para construir la «Casa de Correos», acuerdo que ha quedado sin efecto como saben nuestros lectores.

Se presentó el proyecto de Mercado, y fué aprobado; pero tan pronto como el Sr. Maisonnave dejó de ser alcalde presidente del Ayuntamiento y se trasladó a Madrid, el asunto fué abandonado y estará archivado en las oficinas municipales.

Así somos los alicantinos, ó las autoridades que nos representan, y que administran los intereses comunales. A proyectar no hay quien las iguale; pero en lo tocante a ejecutar, eso es harina de otro costal, pasan el tiempo en tejer y destejer nada bueno hacen.

Acabamos de saber, que el actual alcalde Sr. Campos, ha manifestado que no será difícil obtener terrenos de los que ocupaba el antiguo mercado, y en ellos construir la «Casa de Correos».

Tiempo futuro todo eso, y el tiempo apremia, si ha de ser—Alicante la capital que inaugure la primera Casa de Correos como quiere nuestro comproyinciano señor Ortúño, Director General de Comunicaciones; pero dejando este aspecto del

asunto, vamos a fijarnos en un hecho importante que ha pasado inadvertido.

El citado Arquitecto Sr. Guardiola Picó, en su obra titulada: «Alicante en el siglo venidero», habla de la necesidad de que desaparezca POR ENTERO, el mercado hoy en ruinas, para regularizar la «Explanada y Paseo de los Mártires», e iniciar a la vez el principio de la gran plaza del «Pueblo», frente al palacio Municipal.

Fácil es comprender que si se edifica en terrenos del Mercado que desaparece, se inutiliza el proyecto concebido por el difunto Sr. Guardiola, que sería una útil reforma.

Por esta razón creemos, que tanto el ayuntamiento, como la prensa, están en el caso de estudiar este asunto, ya que es tiempo y evitar un mal que no tendría remedio.

A la obra pues, y procedase si quiera por una vez, como exigen los intereses de Alicante, como demandan la higiene, el ornato público, y el sentido común.

Así sea.

LA CUESTIÓN DEL DÍA

Las subsistencias

APLICACION DE LA LEY

La «Gaceta» publica una instrucción del ministro de Hacienda para el cumplimiento de lo determinado en el art. 3.º de la ley de Subsistencias.

He aquí sus artículos:

Artículo 1.º En todas las capitales de provincia existirá una Junta especial denominada Junta provincial de Subsistencias, que estará compuesta por el gobernador civil, el delegado de Hacienda y el alcalde

de la capital, bajo la presidencia de la primera de dichas autoridades,

RELACIONES JURADAS

Art. 2.º Una vez constituidas las Juntas provinciales de Subsistencias, requerirán, por conducto de los alcaldes respectivos, a todos los poseedores de substancias almacenadas para la presentación, en el término de veinticuatro horas, de relaciones juradas que expresen las cantidades exactas de mantenimientos que conserven. Estas relaciones serán eficaces aunque posteriormente se observara un error que no rebase los límites del 10 por 100 en más ó en menos de la cantidad comprobada.

El requerido que no presentara la relación en el término señalado, incurrirá en la multa cuya imposición autoriza el artículo 22 de la ley Provincial, y la Junta provincial en este caso acordará la práctica de un aforo a costa del que haya incurrido en la omisión, a fin de obtener por este medio la relación de los mantenimientos existentes en poder del requerido.

Si de esta comprobación resultare un exceso superior al 10 por 100 sobre lo manifestado, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales, a los efectos de los artículos 318 y 558 del Código penal, sin perjuicio de la imposición de la multa autorizada por el art. 22 de la ley Provincial.

Art. 3.º La Junta, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la provincia, fijará un precio regulador, que modificará cuantas veces estime necesario.

Art. 4.º Sentida la necesidad de cierta clase de substancias alimenticias, ó reconocida la conveniencia de prever la eventualidad de su escasez, lo pondrá sin demora el Ayuntamiento afectando en conocimiento de la Junta provincial, que por

inmediato acuerdo dispondrá se invite a los poseedores de la mercancía en el término municipal con preferencia, y, en su defecto, a los de otros cercanos, para que enajenen voluntariamente con destino al consumo público la cantidad de especies que se juzgue oportuna.

INCAUTACION

Art. 5.º Si, no obstante lo dispuesto en el artículo anterior, siguieran sustraídos a mercado indebidamente las substancias alimenticias a que se refiere esta Instrucción, ú ofrecidas a precios superiores a los determinados por la Junta como reguladores, podrá procederse a la expropiación autorizada por la ley de 18 de Febrero último.

Art. 6.º Se reputará como de utilidad pública, para los efectos que señala el artículo 10 de la Constitución de la Monarquía, la expropiación forzosa de las substancias alimenticias.

Se considerará igualmente de pública utilidad la ocupación temporal del todo ó parte de los locales donde se encuentren.

Art. 7.º La necesidad de la incautación, ó de la ocupación será decretada por el ministro de Hacienda, a propuesta de la Junta provincial, en virtud de requerimiento de los Municipios interesados; y se llevará a efecto inmediatamente; pero no se podrá disponer de los mantenimientos sin el previo pago por la consignación del justo precio de la parte de que se disponga.

La diligencia de incautación se realizará por el Municipio mediante delegación de la Junta.

Art. 8.º Si el poseedor de las substancias en el momento de llevarse a cabo la incautación solicitare la no aplicación de la misma, comprometiéndose a vender por

DOCTOR BUADRES-Oculista
Miembro de la Sociedad Oftalmológica Hispano Americana
Exprofesor agregado del Refugio de Madrid.
Consulta de 10 a 1 en la calle de Bilbao primer piso.

MONOPOLIO
Inmenso surtido en dulces, pasteles, pedacillos de Alcoy, mazapanes de Toledo, pastas, pastelillos de Llorca, turrónes, jaleas, mermeladas inglesas, frutas en almibar, bombones finos y objetos para regalar.
CONFITERIA 20, Mayor, 20—Alicante

CUASI

Por el bien parecer no corrieron Dolores y su hija por las calles de la ciudad para llenar cuanto antes a Remate nueva vivienda de toda la coneguido; si no que acompañadas de algunas personas amigas llega on a paso lento hasta el propio domicilio, en caso deistel, remachadas las fatigaciones, se darpieron de su séquito. Pudo entonces Lolita subir co mo se promó llamó imperioso para que se le hien

cada gloaban en todos sus aspectos el tema irrago table de su perplejidad. Le g. fué a discusión y pa hizada en a guais momentos. Habu quiza eadno la utilidad de la p. neba, dada la disparidad de con diciosas, que aquella se había realiz do, pero la mayoría convino en la urgencia de dictar un fallo son otregio, a las resultancias de lo actuado sin recurrir a nuevos ejercicios, ya que así se había prevan do antegóricamente al di-poner la celebración de lo último; de lo contrario podía decirse que lo jueces de campo de aquel día decretaban la repetición de los exatos basis dar con única fiere fa variable a determinados contradiuto. Después de la tedeción en que h bien quedo las cosas el vier nes anterior cualquier c. ite. h. incluso el de la fuer te hubiera servido para resolver el empate; y ese era su definitiva el que las o reu. tancia. h bien he cho p. va. ecer. Q. u. valia ma. is. co. t. r. o. t. o. p. a. r. e. c. e. r.

su cuenta los mantenimientos al precio señalado por la Junta, el Ayuntamiento en su nombre podrá acceder á la petición, adoptando cuantas medidas se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de la oferta.

Art. 9.º Tanto la expropiación de las especies de consumos cuanto la ocupación temporal de los almacenes ó locales donde se hallaren, se limitará á la cantidad de las primeras estrictamente indispensable y á la parte de los segundos más reducida posible; pero siempre suficiente en capacidad para la oportuna conservación de aquéllas y necesidades subsiguientes hasta que sean dadas al consumo público.

INDEMNIZACIONES

Art. 10. El precio de las mercancías y en su caso, la indemnización de perjuicios por el uso de los locales ó almacenes á los efectos de la expropiación y ocupación se fijará por el gobernador de la provincia, oyendo al interesado, á las Cámaras de Comercio respectivas y á cuantas entidades estime conveniente aquella autoridad.

En casos de extrema urgencia, podrá el gobernador por sí fijar provisionalmente el precio á los efectos del previo pago ó de la consignación, y sin perjuicio del que en definitiva se fije con arreglo al párrafo anterior.

Art. 11. A los efectos del cómputo de unidades de las especies alimenticias cuya enajenación forzosa se decretare, serán indivisibles las que tenga establecidas en cada caso y con relación á cada especie, la práctica mercantil para el comercio al por mayor, según la localidad y el uso más frecuente en las transacciones comerciales.

Art. 12. Las resoluciones que adopten las Juntas provinciales de subsistencias en el ejercicio de las facultades que esta Instrucción les confiere, serán en todo caso ejecutivas, y de un modo inmediato cuando no tengan plazo de ejecución expresamente señalado.

Si transcurridos quince días después de la incautación no se llevase á efecto la expropiación con el pago consiguiente en la forma establecida quedarán nuevamente las substancias de que se trata á disposición del poseedor.

Art. 13. Dentro del improrrogable plazo de treinta días siguientes al en que los Municipios hagan el requerimiento de las subsistencias señalando la parte de que necesi-

sitan disponer, formalizarán el presupuesto extraordinario para el pago de la obligación que por ello contraigan, pero la tramitación del mismo no dificultará ni podrá retrasar nunca el abono de los precios fijados, que se satisfarán por el Ayuntamiento con cargo á los créditos precisos autorizados al efecto en los presupuestos municipales ordinarios.

Art. 14. Las especies alimenticias adquiridas por los Ayuntamientos, cualquiera que sea la forma en que lo realicen, no podrán ser vendidas á un precio que exceda en más de un 3 por 100 al de costo.

Art. 15. Esta Instrucción será sólo aplicable á las especies de trigo, centeno, maíz y sus harinas mientras por Real orden, que se publica á en la «Gaceta», no se declare que afecta á las demás subsistencia de primera necesidad.

Para «La Lealtad»

El periódico maurista cuyo nombre encabeza estos renglones arguye contra los elementos laicos y los republicanos, por haber rendido homenaje de veneración á los Mártires de la Libertad, inmolados en 8 de Marzo de 1844 por Roncal y «patrocinado» el acto de la Manifestación cívica, en la que forman con banderas y coronas, que depositan en el monumento erigido en el antiguo Malecón, hoy «Paseo de los Mártires».

¿Qué cosas tan insólitas tiene el periódico conservador!

El no se explica lo que sucede, ni el por qué en círculos republicanos aparece la bandera tricolor á media asta y con negros crepones.

Decididamente «La Lealtad» es un empujón, un cándido, un ignorante ó un guason.

¿Con qué se extraña de todo eso que presencia en la Manifestación cívica del 8 de Marzo?

¡Oh, qué cosas se escriben!

Preguntamos, nosotros, quiénes deben ir en corporación á honrar á los que murieron en defensa de la libertad los reaccionarios?

Tendría gracia.

¡Mirad lo que los mauristas, y avergonzáos!

Vosotros sois peores que los tiranos, porque los tiranos nos oprimen, pero no nos engañan, mientras que vosotros nos engañais y nos oprimis.

El partido conservador dirigido por Maurra ha sido poder. ¿Qué ha hecho para que la libertad penetrara en el fondo del pueblo, de la educación, de las costumbres? Nada, absolutamente nada.

Y volviendo al tema.

A últimos del mes de Enero de 1841 se insurreccionaron las tropas que guarnecían Alicante y Cartagena, el partido liberal de aquellas provincias se les unió. La reina valiéndose de las circunstancias, decretó el desarme de la Milicia Nacional que quedaba por desarmar y expide un decreto de sangre: «No se detenga Vuestra E. deca S. M. al capitán general de Valencia, por temor de las represalias con que pudieran amenazarle los sublevados de Alicante, porque la patria exige que aquel á quien por su desgracia ó por su incuria toque la mala suerte de ser víctima, sepa resignarse á serlo». Hicla la sangre en las venas el espanto que inspira la lectura de esa orden draconiana.

Después de semejante decreto, el ministerio, inventa delitos, arranca del seno de sus familias y los arroja á la cárcel pública á Madoz, Corfina, López, Verdú y otros diputados por suponerles cómplices en el levantamiento de Alicante; y como si este paso dado por el poder supremo hubiera sido una señal convenida, se principia en toda España un sistema de persecuciones, no conocido hasta aquélla época, contra todos los que habian dado alguna prueba de liberalismo, y que no habian apostatado de sus principios ó pasados al campo de la situación.

¡Y se llaman patriotas esos verdugos de la patria que no se cansan en sacrificar y perseguir españoles á su sed de despotismo!

Perfectamente hacen, diga lo que quiera

«La Lealtad» los que nutren las filas de la procesion cívica que se celebra anualmente en Alicante el 8 de Marzo, y depositan una corona y se descubren con respeto ante la estatua de la Libertad.

La educación social exige, por otra parte,

te, respetar á todo el mundo, y los que censuran y hasta ultrajan á personas dignas por rendir homenaje á las virtudes cívicas, y al heroísmo de quienes perdieron la vida en defensa de sus ideas políticas, son indignos de vivir en una ciudad culta. —ZORRILLA

Diputación provincial

Como los pueblos de importancia no pagan el contingente la Corporación provincial carece de dinero, y pasa mil apuros para cubrir sus atenciones.

El señor Gobernador ha dicho, que pasado el periodo electoral adoptaría medidas para que paguen los morosos, y añadió, que abrigaba la esperanza de normalizar por completo este servicio en lo relativo á obligaciones corrientes, estableciendo á la vez un sistema de resultados positivos, para extinguir las deudas atrasadas que todavía mantienen más de veinte Ayuntamientos de esta provincia.

Nosotros estamos convencidos de que el Sr. Fernandez Ramos fracasará en sus buenos propósitos, pues Deviza, Orihuela y otros pueblos, están protegidos por caciques influyentes que se rien de lo que el gobernador se propone hacer.

La guerra europea

Son los rusos los héroes del día, la ofensiva que llevan á cabo, principalmente en la orilla izquierda del Niemen, es de las que no dejan lugar á duda. Tampoco se quedan atrás en la región de Niawá donde hicieron prisioneros á 500 germanos, cogiéndoles además tres ametrallados.

No hay variación notable en la región franco-belga.

El Almirantazgo inglés dió amplias referencias de las operaciones efectuadas en los Dardanelos, sin añadir nada nuevo á lo ya conocido.

Tarjeta Postal

Solo la predicación del Evangelio; es decir, la virtud y palabra de Cristo, es lo que siempre ha desechado la adoración de los ídolos. —F. L. de León

de la repentinación de Bismarck á la crisis más tral é inspirada interpretación de Lotze? Bismarck por cuadro, ¿qué preferi? Conformes en que una y otra columbian las medidas del neoclasismo, las opinitones se dividieron en dos bandos: aquéllo habia sido un sorteo pero ¿quién habia sido la favorecida? Uno se tenian que la de gracia habia sido la vez puesta por el ez frente á una rival preparada de autemano de feidantoi os por el contrato; que la dejada de la fortuna habia sido la Bismarck, á quien se le pidió el imposible de improvisar lo que se sabia de memoria. Los votos estaban equitativos mas el presidente hizo ver lo suñt conde este último argumento á invocó además el mal efecto que entre el público ocasiona la determinación de pater del premio á una epítora por haberlo dicho demañado bien.

En suma por el mayor número á ser Le...

Cuando pronto la noticia entra el auditorio que está llenaba el alba y la confirmo luego se amen... el secretario habio conatos de aplausos, hovieron los páccas sobre la nida victoriosa y u madre de vanecida salieron ambas entre la multitud; de pejó se el icono é imp-raron enbete la siedad y el silencio impables que vugiven á relinar en la sala de Justicia donde acaba de darse una sentencia grave.



Sol y Ortega y la Política contemporánea

— MIGUEL TATO AMAT —

Prólogo de Gijard de la Rosa. Epilogo de Roberto Castrovido, y un artículo de Félix Azzali.

PRECIO: 3 PESETAS.

Los beneficios que se obtengan en la venta se destinarán á colocar en Reus, en la casa natal de Sol y Ortega, una lápida ¡Republicanos, comprad este libro!

BENAVENT

Plaza de Castelar 1
Plaza de Castelar 2 ALICANTE
Especialidad en Camisae y calzoncillo. A la medida. — CONJUNTO DE MUYOS OS ALIBERTOS
Gran surtido en genero de punto.
Alta novedades en corbatas, canchales, pedos p duelos, blinteria, ligas tirantes, etc.
Batas y demás artículos

Registro civil

Durante las últimas veinticuatro horas se han practicado en este establecimiento las inscripciones siguientes:

NACIMIENTOS

Ildefonso Lozano Grañeda. Rafaela Rodrigo Llobregat. Remedios Segura Gomis.

DEFUNCIONES

Félix Blanco Solana. Francisco Zaragoza Orts. Cayetano Carratalá Negro. Salvador Pérez Gómez. Josefa Zaragoza Constante.

MATRIMONIOS

Niunguno.

Novillada benéfica

Se ha ultimado definitivamente el cartel de la novillada que ha de verificarse el domingo próximo, a beneficio del matador de toros alicantino Julio Martínez, «Templaito», que se halla imposibilitado para ejercer su profesión en la que tantos aplausos conquistó.

Se lidiarán cuatro bravos novillos de la ganadería de D. Sabino Flores, hallándose encargados de estoquearlos los valiente diestros «Cantaritos», Gregorio Garrido, Almiendo y Fabrilito.

Además, el «sportinante» bilbaíno don Francisco de A. Uriarte coadyudará al objeto benéfico de la citada fiesta, matando un hermoso becerro de dos años.

Y la bellísima tiple de la compañía que actúa en el Cine-Sport, Amparito Wieden se ha ofrecido a correr la llave montando un hermoso caballo enjaezado a la andaluza.

El espectáculo será aminorado por una banda de música.

Los precios para esta fiesta taurina, incluidos todos los impuestos son: Entrada para caballeros, 75 céntimos y media entrada para señoras y niños 50 id.

Más de la catástrofe del Tiflis

HALLAZGO MACABRO

Anteayer tarde el capitán del «Tiflis» halló en un depósito de agua de los que sirven para evitar que el petróleo contenido en los tanques se caldee por el calor excesivo, al cadáver de una de las víctimas del siniestro.

Se trata del marino de nacionalidad belga, llamado Víctor Roland.

Ayer mañana ha sido extraído y a medio día, en una camilla de la Cruz Roja, lo han conducido al depósito judicial.

De los otros tres tripulantes periclosos a bordo no se tienen noticias de su paradero.

EL FUEGO SOFOCADO

A pesar de que suspendiéronse las operaciones de extinción, el fuego se ha extinguido totalmente.

En el buque queda una considerable cantidad de petróleo.

Rasgos literarios

CANTARES

La estrella quiere ser sol el sol quiere ser lucero, el pequeño envidia al grande, el grande envidia al pequeño!

Al amor pintaban ciego y provisto de arco y flechas. Hoy le ponen anteojos y un talego de pesetas!

Puse tu nombre en el tronco de un árbol muy corpulento; al cabo de pocos días el árbol estaba seco. V. CALVO.

La Banda Municipal

El día 20 del mes actual regresará a esta ciudad D. Luis Torregroza, director de la banda Municipal, é inmediatamente comenzarán los ensayos de primero y segundo acto de «Tristán» y de varios trozos de las operas estrenadas este año en el teatro Real.

Salón Moderno

Todas las noches funciones de cine mudo y teatro. Desde las seis a las once de la noche. Precios: Preferencia, 15 céntimos. Entrada General, 5 idem.

NOTICIAS

Han sido declarados aptos para el ascenso los coroneles D. Manuel Montero, que manda el regimiento de la Princesa, y D. Manuel Ródenas Cuesta.

DE VIAJE

Anoche salió para Madrid y Lisboa, el distinguido comerciante de esta plaza, don José Pérez Ascencio, Cónsul de Italia en esta ciudad.

Ha llegado a esta capital y se ha hecho cargo de su destino el nuevo teniente del Cuerpo de Seguridad D. Pedro Urbano Naya.

Cumpliendo las prescripciones de la ley de subsistencias, ayer tarde se reunió el gobernador civil, el delegado de Hacienda y el alcalde de esta capital, con objeto de constituir bajo la presidencia del Sr. Fernández Ramos la Junta provincial de subsistencias.

Ha venido de Madrid el oficial de secretaría del Banco Hipotecario de España don Juan Espasa Soria.

Se halla en Alicante el abogado y concejal D. Julio Ibañez.

Después de permanecer entre nosotros una corta temporada, hoy marchará a Albacete y Madrid, nuestro distinguido amigo el excelentísimo Sr. D. Rafael Alvarez Serreix, Inspector general de Ingenieros geógrafos y prestigioso exgobernador de las Islas Baleares, acompañado de sus bellísimas hijas.

SALON NOVEDADES

Hoy jueves debutará la compañía de zarzuela dirigida por el primer actor José Nadal y el maestro director Francisco Sánchez.

Pondrán en escena «Los guapos», «Bonifacio» y «Amor ciego» para el debut. Las señoras serán obsequiadas con preciosos ramilletes.

BANCO DE CARTAGENA

Capital: 10.000.000 de pesetas completamente desembolsado.

CASA CENTRAL EN MADRID

SUCURSALES: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Lora de Duero, Orense, Orizaba, Mazarrón, Olesa, Gata de Gata, Elche, Melilla, Yaca, Cádiz, Huelva y Algeciras.

Facilita Giros y Letras en toda clase de monedas y en todas las plazas del mundo. Descuenta letras y enpones. Compra y vende monedas y billetes extranjeros. Admite depósitos en custodia SIN COBRAR PREMIO ALGUNO. Garantía de crédito. Giros telegráficos. Planchado.

Horas de Caja, de 9 a 1 y de 4 a 5 tarde

Los Sábados por la tarde no hay Caja

Table with financial data including interest rates and account balances. Columns include 'Cuentas corrientes disponibles a la vista', 'Cuentas corrientes disponibles a 8 días', etc.

ULTIMAS NOVEDADES

En el acreditado bazar González Hermanos (casa Mayllín) se han recibido los últimos modelos de aparatos eléctricos los cuales revelan elegancia y buen gusto, recomendables dentro de los económicos precios que han hecho popular a tan acreditada casa.

PASTRES EXQUISITOS

Table listing various pastries and their prices. Items include 'Pasas moscateles', 'Idem caja 3 kilos', 'Carne menudino', etc.

De venta: Grau Salchichera Extremeña de HIJO DE SERAFIN SANCHEZ, Altamira, 19 y Pórtico de Ansaldo, 4.

Servicio a domicilio. --- Teléfono, núm. 28

Colegio de San José

INCORPORADO A ESTE INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO. Primera y segunda enseñanza y cursos especiales. Bajo la dirección del SR. DR. D. MIGUEL M. GIL HERNANDEZ. Canónico Ductor de este Colegiato.

Desde el 1.º de Septiembre hasta 1 de Octubre en que da principio el próximo curso académico queda abierta la matrícula en este Colegio para la enseñanza de grado de bachiller, estudios de Comercio y técnico.

En matrícula podrá ser oficial con repaso en el Colegio y no oficial ó libre con asistencias solamente a las clases del colegio y ajustada en un todo a los programas oficiales según provienen las disposiciones vigentes.

Se admiten alumnos internos medio pensionistas y externos de primera y segunda enseñanza comercio y estudios técnicos.

Para precios y clases de matrícula pidase al administrador del colegio Don Celestino Chinchilla y Ballesta más noticias é el Reglamento. Calle de Bailén, 29 Alicante.

ANIS Y CANTUESO

DE Queremón Alfonso de Monovar. De venta, en Ultramarinos, Cafés y Cervecerías.

CINE-SPORT

Compañía de zarzuela y opereta dirigida por el notable primer actor Daniel Albrich y el maestro compositor Francisco Paos, donde figuran las primeras tiples Elvira Albijo y Amparito Wieden. Función por secciones. --- PRECIOS --- Sencilla: Preferencia, 35 céntimos, General, 15 id.

Violetas Menicantil

SE VENDE A PRUEBA 1.80 ptas. Caja. BOE, Mayor, 13, 15 y 17.

ULTIMA HORA

(Por telégrafo) Madrid 10.

París: Comunicado 3 tarde. Confirmase progresos ayer Champagne importantísimos. Enérgicamente rechazado contraataque violentísimo alemán anoche cresta 196 ganamos poco terreno largo camino. Parthes, Thure, Argona, Fontaine, Madamé. Hemos desamado blocau alemán avanzando nuestras trincheras 80 metros entre four de París y Molante enemigo quitamos trincheras tomamos por mañana pero recuperamos las nuevamente continuando combate.

Londres: Almirantazgo confirma ayer submarinos alemanes echaron pique importantísimos buques ingleses «Tangistan» «Blackowd» «Princesa Victoria» ahogándose 38 tripulantes que alemanes no intentaron salvar.

Petersburgo: Oficial. Entre Niemen Vistula entablados violentísimos combates caballería usa apoderosa parte columna habitual llamamiento enemigo región Píluza hicimos muchísimos prisioneros bastante material.

Austríacos prosiguen ofensiva Carpatos regiones Ujok Kamelach despojamos enemigo trincheras habiámos cojido dias pasados haciéndoles bajas.

Lisboa: Gov s desordenes por carestía pan. Guardia republicana descarga muertos heridos.

Bols: 73.00-00.00-24.40.

Impia. El PORVANG, Alfonso el Sabio 2



SECCION DE ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS CASA MAYLIN

Loza, lampisteria y cristaleria. — Camas, muebles, objeto de capricho — Depósitos de vidrios plano

HIJOS DE ROMAN BONO GUARNER

Cosecheros-Almacenistas y exportadores de vinos

Importadores de caños procedentes de su factoria en Fernando + 60
ALMACEN Y DESPACHO: SAN FERNANDO 26. — ALICANTE.

BUENA LA VINDA
Gran casa de comidas

ANTONIO LLAVINA

Primera casa en Alicante en su ramo
Servicio económico y esmeradísimo
Calle de San Fernando, núm 12.
ALICANTE

CARNECERIA

Recomendamos al público la bien surtida
carniceria de José Domenech calle
de Bazán núm 63 y Alfonso el 3º
y 11.
Carnes de primera de molli y con
vesa.

VINO DE HIJOS DE GARCIA & REYER
Plaza de la Constitución, 8, Alicante
ALMACENES DE COLONIALES
Cacaos.

The Cafe,

Azucres

Selectos chocolates elaborados a brazo

Verdadero calzado de Mallorca

Solidez elegancia y baratura
BOTELLA Navas 18
ALICANTE

LA CERAMICA ALICANTINA

de hijos de Jaime Ferrer y Compañia

Fabricación a vapor de tejas planas, ladrillos huecos y toda clase de materiales de arcilla
para construcciones.
Horcos continuos de los mejores sistemas.
Grandes y constantes existencias a disposición de los consumidores. Precios sin competencia
son los más económicos.
FABRICA: Carretera San Vicente 13-16 teléfono, 61. — DESPACHO. — Alicante. Tel. 100 de
Martires 55 bajo teléfono núm, 18

M. BURGÜEROS

CALATRAVA, 16. ALICANTE

GORRAS grandes existencias y variación de clases y precios.
Borras alta novedad, forma inglesa, forros elegantes, género ros Pirinesa.
Mantelería para niños con adornos última moda.
Gorras para Club de Regatas. Especialidad en las de militares. Hacienda y Correos.
Formas modernas para Chaferri y Cocheros,

Casa fundada en 1854. Calatrava, 16, Alicante

Ferretería, Quincalla y Perfumería

E. BOTI CARBONELL

Mayer, 13, 15 y 17. Muñoz I. — Alicante.

Vendimias

Llévense las Ujeras para ésta, a 5 pesetas, una docena.

EXPENEDURIA DE EXPLOSIVOS

Borraca de aboína. Herramientas. Maletas y Bolsos de viaje. Capillarias. Vinos de
estas cosas y cosas de esta índole se realizan especialmente para los convalecientes.

VINOS FINOS LEON DUPUY ALICANTE

BLANCO FINO-FONDILLONS-RANCIO-VERMOUTH-CLARETES

TINTOS-VINAGRES-FINOS DEMESA

Vinos de los años 1811, 1840, 1860, 1870, 1890. etc. etc. — Mistelas blancas y tintas Moscatel.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivamente completamente desembolsada

Agencia en todas las provincias de

España, Francia y Portugal

5 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguro contra incendios

Subdirectores en la provincia de Alicante: D. JULIO M. UJEDA PEIG, Núm 42, D. FRANCISCO D. ALGO, Núm 5, Fernando, 36,

EL MUNDO

NOTICIAS

CANTARES